

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Desígnese a docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 470 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por la docente de la Escuela Centenario, F-700, Doña Johanna Garces Vergara; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: YASMINA SOLEDAD MUÑOZ DURAN
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Centenario F-700
RUN	
FUNCION	: Docente de Educación General Básica
JORNADA	: 34 hrs. cronológicas semanales 06 hrs. cronológicas semanales SEP 03 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 28 de noviembre de 2015
HASTA	: 27 de diciembre de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Johanna Garces Vergara
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1349

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005 y 06 hrs. a la Subvención Escolar Preferencial y 03 hrs. al Proyecto Integración.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y

ARCHÍVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/CCS/mfm
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.